



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 16 de agosto de 2022

Expediente N° 8.075/2020

RESCD-EXA N° 508/2022

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 338/2022, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo en carácter suplente en la categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, informa sobre la disponibilidad económica a fs. 1.

Que la Comisión de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas mediante despacho a fs. 77 aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen del Jurado. (fs. 64 a 73). 2) Designar a E.U. Claudia Leonarda Barboza, como Profesor Adjunto – Interino - Dedicación Simple, en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de 1 (uno) año y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Ing. Humberto Francisco Barcena.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 10 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 64 a 73 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar con carácter suplente a la E.U. Claudia Leonarda BARBOZA, DNI N° 26.030.638, en el cargo PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (uno) año y mientras dure la licencia del Ing. Humberto Francisco Bárcena.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación, al cargo de profesor adjunto – regular - dedicación simple, vacante transitoriamente por licencia del Ing. Humberto Fráncico Bárcena.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

...//2-

RESCD-EXA N° 508/2022

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la E.U. BARBOZA, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: E.U. Claudia Leonarda Barboza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera a sus efectos.

ORL
smv
amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa